



**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE AL R. AYUNTAMIENTO PERMUTAR TRES PREDIOS DE SU PROPIEDAD A CAMBIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS CC. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE, JOSÉ SANTOS TODOS DE APELLIDOS AYALA TIJERINA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 de octubre del 2015.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.-

**JOSÉ ELÍAS LEAL**, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 3, penúltimo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a la ejecutoria de Amparo dictada dentro del expediente número 726/2014 del Juzgado Octavo de Distrito en estado de Tamaulipas, juicio promovido por los C.C. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA, GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS todos de apellidos AYALA TIJERINA, en la cual se les concede el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, para efecto de que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, envíe al Congreso del Estado la presente iniciativa de permuta para su aprobación en consecuencia la escrituración de los predios permutados, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar tres predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal a cambio de un inmueble afectado perteneciente al los CC. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA, GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS todos de apellidos AYALA TIJERINA, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**--- PRIMERO:** Que el R. Ayuntamiento del Reynosa, Tamaulipas, administración 2011-2013 con el propósito de atender las necesidades viales de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas y en atención a la afectación realizada dentro del predio propiedad de los CC. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA, GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS todos de apellidos AYALA TIJERINA, por motivo de la construcción de la



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

Avenida Espuela del Ferrocarril, se procedió a iniciar los trámites de permuta en la cual se ofrecieron tres predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a cambio del predio afectado.

- - - **SEGUNDO:** En fecha 3 de septiembre del 2013, el señor Alfredo Treviño Salinas, envió oficio dirigido a este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en su carácter de Apoderado legar de los CC. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS todos de apellidos AYALA TIJERINA, en el cual entre otra cosas solicito la permuta de un inmueble propiedad de los poderdantes por otro que perteneciera al Municipio, en virtud de una afectación que sufrieron en un inmueble ubicado colonia Leal Puente, predio específicamente situado en lo que se conoce como avenida Espuela del Ferrocarril propiedad de los poderdantes citados líneas arriba, manifestando que anexaba a dicha solicitud, copia certificada de la escritura que ampara la propiedad del predio en cuestión, el plano, donde constan las medidas y colindancias así como la superficie afectada con la vialidad en comento.

- - - **TERCERO:** Con fecha 27 de septiembre del 2013, el Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicito a la Dirección de Patrimonio Municipal, informara el estatus que guardaba el predio ubicado en Calle Poza Rica, Lote 1 de la Colonia Leal Puente II.

- - **CUARTO:** El LIC. LUIS JOAQUIN DIAZ VIELBA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, mediante oficio numero DPM. 248/2013, de fecha 27 de septiembre 2013, dirigido al Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, mismo que a la letra dice: Por medio del Presente me es grato saludarlo y a su vez le damos contestación a su oficio relacionado al predio que se ubica en Calle Poza Rica, Lote 1 de la Colonia Leal Puente II, se hace de su conocimiento que este predio es propiedad de Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos, todos de apellidos Ayala Tijerina, esto en base a la escritura con registro Público, sección IV; N° 1285; legajo 27, con fecha 26 de septiembre de 1988, con numero de ficha 20816, superficie 54.00.00 Hectáreas (54,000) M2 siendo una fracción de 20,004.21 M2 de este predio afectado, por la construcción de la avenida Espuela del Ferrocarril, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 500.105 ml



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

con propiedad de los permutantes, al Sur en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos, al Oeste en 40.008 ml con Calle Poza Rica, por lo que se pone a su consideración tres predios que pertenecen a la Hacienda Pública Municipal, los cuales son los siguientes:

**Polígono 1 Parque American Industries KIMCO S.A DE C.V**

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular  
Sur en 137.47 y 27.00 ml con Cale Desarrollo Industrial  
Este en 255.95 ml con el mismo parque  
Oeste en 263.34 ml con calle a Futuro  
Superficie 43,119.63 m2

**Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector**

Norte en 112.00 ml Calle Rio Balsas  
Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas  
Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo  
Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia  
Superficie 10,725.11 M2

**Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá**

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44  
Sur en 80.24 ml con Derecho de Vía  
Este en 45.38 ml con calle Parque Bugambilias  
Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada  
Superficie 2,273.00 M2

Esta Dirección de Patrimonio Municipal, Pertenece a las Secretaria R. Ayuntamiento dictaminà que es Factible de que se lleve a cabo un contrato de permuta con estos ciudadanos. Así mismo se hace saber que dentro de los fraccionamientos, el R. Ayuntamiento tiene predios que corresponden a patrimonio Municipal y se pueden contar para la infraestructura de este Municipio.

Atentamente Lic. Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal.

**--- QUINTO:** Con fecha 27 de septiembre del 2013, EL LIC. ALFREDO TREVIÑO SALINAS, envió oficio dirigido al PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESUS EVERARDO VILARREAL SALINAS, mediante el cual expresa que se encuentra en la mejor disposición de celebrar una permuta con este Municipio, a favor de sus



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

representados los CC: Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos Ayala Tijerina, en los siguientes fraccionamientos:

**Polígono 1 Parque American Industries KIMCO S.A DE C.V**

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular  
Sur en 137.47 y 27.00 ml con Cale Desarrollo Industrial  
Este en 255.95 ml con el mismo parque  
Oeste en 263.34 ml con calle a Futuro  
Superficie 43,119.63 m2

**Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector**

Norte en 112.00 ml Calle Rio Balsas  
Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas  
Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo  
Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia  
Superficie 10,725.11 M2

**Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá**

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44  
Sur en 80.24 ml con Derecho de Vía  
Este en 45.38 ml con calle Parque Bugambilias  
Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada  
Superficie 2,273.00 M2

- - - **SEXTO:** EL LIC. ROSENDO GONZALEZ SALAZAR, DIRECTOR JURIDICO DEL MUNICIPIO, mediante oficio N° DJ340/2013, de fecha 27 de septiembre de 2013, dirigido al C. Lic. Amado Lince Campos, Secretario Del R. Ayuntamiento, informa los siguiente: Por este conducto le informo sobre el análisis referente la petición por escrito de fecha 3 de septiembre del 2013, solicitada del C: Lic. Alfredo Treviño Salinas, donde solicitó debido a la afectación de un predio, por la construcción de la avenida Espuela del Ferrocarril, informando el Director de Patrimonio Municipal. Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, quien al hacer un análisis del predio de los CC: Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina, donde verificó las escrituras y los metros cuadrados que fueron afectados siendo estos 20.004.21 M2 con las siguientes medidas y colindancias; Norte en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Sur en



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos, al Oeste en 40.008 ml con Calle Poza Rica, la igual, menciona dicha Dirección cuenta con Aéreas territoriales Municipales, entregadas debido a la creación de parques industriales; siendo así esta Dirección Jurídica, determina que existiendo una propiedad privada afectada por una pavimentación a Favor de la comunidad y al contar la dirección de Patrimonio Municipal con aéreas territoriales del Municipio, es Factible que se lleve adelante una permuta, como lo solicita los afectados CC: Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina. Por lo anteriormente expuestos y con fundamento con los dispuesto en los artículos 1, 2, 42, 44, 49, 51 b), 59 fracciones II, 62, 64 fracción IV del código Municipal en vigor; artículo 6, 7, 13, 22, 25 y 32 del Reglamento de Patrimonio Municipal. Atentamente "sufragio Efectivo. No reelección" Lic. Rosendo González Salazar, Director Jurídico de Municipio.

- - - **SEPTIMO:** En fecha 27 de septiembre del 2013. EL LIC. AMADO LINCE CAMPOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, envió oficio dirigido al C.P. PRISCILIANO GRACIA GRACIA, SEGUNDO SÍNDICO, integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal, en el cual informa los siguiente: que en esta propia fecha fue recibido en esta Secretaria del R. Ayuntamiento el Dictamen emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, en Relación al expediente de Permuta por la afectación de predios propiedad de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y Josa Santos de apellidos todos Ayala Tijerina, y por tal motivo me permito informar lo siguiente: Que como antecede en el expediente de afectaciones a terrenos propiedad de los antes mencionados, informo que la Administración Pública Municipal se ha visto en la necesidad de utilizar predios particulares para superficie de terreno de 20,004.21 M2, para la construcción de la avenida Espuela del Ferrocarril, con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al sur en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos, al Oeste en 40.008 ml con calle Poza Rica, Propiedad de los CC. Irma Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todo Ayala Tijerina. Por lo cual se le propone en permuta los siguientes predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal y que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**Polígono 1 Parque American Industries KIMCO S.A DE C.V**

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular  
Sur en 137.47 y 27.00 ml con Cale Desarrollo Industrial  
Este en 255.95 ml con el mismo parque  
Oeste en 263.34 ml con calle a Futuro  
Superficie 43,119.63 m2

**Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector**

Norte en 112.00 ml Calle Rio Balsas  
Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas  
Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo  
Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia  
Superficie 10,725.11 M2

**Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá**

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44  
Sur en 80.24 ml con Derecho de Vía  
Este en 45.38 ml con calle Parque Bugambilias  
Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada  
Superficie 2,273.00 M2

Por lo antes manifestado, quiero hacer la aclaración que la metodología para evaluar los predios susceptibles de permuta fue basada en el valor catastral de la tabla de valores autorizada para el ejercicio fiscal del año 2013, la variante en las superficies totales obedece a la ubicación de los predios afectados en comparación con el valor de la ubicación de los inmuebles propuestos para permuta.

- - - **OCTAVO:** Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, de Reynosa, Estado de Tamaulipas, emitió documento en el cual hace constar y Certifica: Que dentro del Expediente integrado con un motivo del Proyecto Permuta entre el R. Ayuntamiento y los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina, en lo referente a la afectación de un predio de su propiedad, mismo que ha sido requerido para la



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

construcción de la Avenida Espuela del Ferrocarril, con una superficie total de afectación de 20,004.21 m<sup>2</sup>, dándose en permuta los predios Propiedad Municipal ubicados en las colonias Parque American Industries KIMCO S.A DE C.V, Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector y Fraccionamiento Balcones de Alcalá. Por el motivo, para la debida integración de los antecedentes, se realizo la búsqueda correspondiente en los archivos que obran en esta Secretaria del R. Ayuntamiento, Dirección de Patrimonio Municipal y Dirección de Archivo Municipal, así como en los Libros de Actas de Cabildo iniciando a partir del año 1987 a la fecha no fue encontrado antecedente, registro o documentación alguna, donde se haya realizado permuta de los predios antes mencionados a favor de los CC. . Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina, por la afectación de Predio de su propiedad. Se expide la presente certificación con fundamento en el artículo 68, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; a los 27 días del mes de septiembre del año 2013.

- - **NOVENO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa periodo administrativo 2011-2013, mediante la sesión de cabildo N° 58 celebrada en forma extraordinaria en fecha 29 de septiembre del año 2013, fue aprobado por unanimidad de los veintidós integrantes en pleno, la permuta de tres predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal, por el inmueble afectado de propiedad de los C.C. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS todos de apellidos AYALA TIJERINA, para efecto de restituirlos en sus derechos de propiedad.

- - - **DECIMO:** Que en fecha 8 de octubre del 2015, el C. Arq. Jorge Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Reynosa, Tamaulipas, mediante Oficio número SOP-JHB-1457-15, dirigido al Secretario del Ayuntamiento, informa acerca del levantamiento topográfico realizado para determinar la superficie que es ocupada por la vía pública, desprendiéndose del mismo que la superficie ocupada por la vialidad es de 6,637.00 M<sup>2</sup>.

- - - **DECIMO:** Que la presente iniciativa de permuta, se envía al Congreso del Estado, a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dictada dentro del



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

expediente 726/2015, del Juzgado Octavo de Distrito, en la cual se le concedió el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a los Quejosos C.C. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS, todos de apellidos AYALA TIJERINA, para efecto de que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, envíe al Congreso del Estado la presente iniciativa y en su consecuencia se escrituren los predios permutados a favor los C.C. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS, todos de apellidos AYALA TIJERINA.

- - - **DECIMO PRIMERO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; PERMUTAR TRES PREDIOS PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A CAMBIO DEL PREDIO AFECTADO PROPIEDAD DE LOS C.C. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS, TODOS DE APELLIDOS AYALA TIJERINA, DERIVADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CONOCIDA COMO ESPUELAS DEL FERROCARRIL, PARA EFECTO DE RESTITUIRLOS EN SUS DERECHOS DE PROPIEDAD.**

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar tres predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal a cambio del predio afectado propiedad de los C.C. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS, todos de apellidos AYALA TIJERINA, con una superficie de 20,004.21 M2, por la construcción de la avenida Espuela del Ferrocarril, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 500.105 ml con propiedad de los permutantes.

Al Sur en 500.105 ml con propiedad de los permutantes.

Al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos,





**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

Al Oeste en 40.008 ml con calle Poza Rica, Propiedad de los CC. Irma Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todo Ayala Tijerina.

A cambio el R. Ayuntamiento dará los siguientes predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal:

**Polígono 1 Parque American Industries KIMCO S.A DE C.V**

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular  
Sur en 137.47 y 27.00 ml con Cale Desarrollo Industrial  
Este en 255.95 ml con el mismo parque  
Oeste en 263.34 ml con calle a Futuro  
Superficie 43,119.63 m2

**Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector**

Norte en 112.00 ml Calle Rio Balsas  
Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas  
Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo  
Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia  
Superficie 10,725.11 M2

**Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá**

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44  
Sur en 80.24 ml con Derecho de Vía  
Este en 45.38 ml con calle Parque Bugambilias  
Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada  
Superficie 2,273.00 M2

Acreditando la propiedad de dichos predios en términos de la Escritura N° 3,056, pasada ante la Fe del Licenciado Horacio Ortiz Renan, Notario Público número 147, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial, registrado bajo los datos: sección Primera, N° 2557, legajo 2-052, de fecha 3 de marzo del año 2005, en base al certificado emitido por el Registro Público de la Propiedad y Comercio, correspondiente a la Donación propiedad de áreas verdes y de equipamiento a



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y la Escritura N° 5,145, pasada ante la Fe del Licenciado J. Guillermo García Adame, Notario Público número 131, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial, correspondiente a la Donación de áreas verdes y de equipamiento a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, así como en términos del artículo 52 fracción I y II de la Ley para el Desarrollo Urbano para el estado de Tamaulipas.

- - - **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.

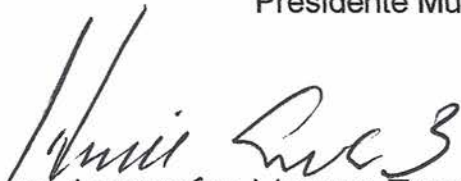
### TRANSITORIO

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

  
**JOSÉ ELÍAS LEAL**  
Presidente Municipal



  
**LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA**  
Secretario del R. Ayuntamiento